



NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria (APHIS)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): higo fresco.
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Perú
5.	Título del documento notificado: Aviso de publicación - <i>Pest Risk Analysis for the Importation of Fresh Figs from Peru into the Continental United States</i> (Análisis del riesgo de plagas para la importación en el territorio continental de los Estados Unidos de higo fresco proveniente del Perú - <i>Docket</i> [expediente] N° APHIS-2016-001). Idioma(s): inglés Número de páginas: 1 https://www.regulations.gov/#!documentDetail;D=APHIS-2016-0011-0001
6.	Descripción del contenido: el Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria (APHIS) hace saber que ha realizado un análisis del riesgo de plagas para la importación en los Estados Unidos de higo fresco proveniente del Perú. Basándose en ese análisis, el APHIS ha establecido que la aplicación de una o más medidas fitosanitarias especiales será suficiente para atenuar los riesgos de introducción o propagación de plagas vegetales o de malas hierbas dañinas que pudiera ocasionar la importación de higo fresco procedente del Perú. El APHIS publica el análisis del riesgo de plagas para que se examine y se formulen observaciones. <i>Federal Register</i> , volumen 81, N° 49, lunes 14 de marzo de 2016, páginas 13310 y 13311.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>) <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)

<p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</p>
<p>10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): no procede. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): no procede.</p>
<p>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): no procede. <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 13 de mayo de 2016</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Los métodos para presentar observaciones son los siguientes:</p> <p>Portal Federal Electrónico del procedimiento de reglamentación - Entrar en: http://www.regulations.gov/#!docketDetail;D=APHIS-2016-0011.</p> <p>Envíos por correo o por mensajería - Las observaciones se deben enviar a:</p> <p>Docket N° APHIS-2016-0011 Regulatory Analysis and Development, PPD, APHIS, Station 3A-03.8 4700 River Road Unit 118 Riverdale, MD 20737-1238, Estados Unidos</p> <p>Para obtener más información, sírvase dirigirse a:</p> <p>Sra. Claudia Ferguson, Senior Regulatory Policy Specialist Regulatory Coordination and Compliance, Imports, Regulations, and Manuals, PPQ, APHIS 4700 River Road Unit 133 Riverdale, MD 20737-1231, Estados Unidos Teléfono: +(301) 851 2352; correo electrónico: Claudia.Ferguson@aphis.usda.gov</p>
<p>13. Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>United States SPS National Notification Authority (Organismo de los Estados Unidos encargado de notificaciones MSF) USDA Foreign Agricultural Service International Regulations and Standards Division (IRSD), Stop 1014 Washington D.C. 20250, Estados Unidos Teléfono: +(1 202) 720 1301; Fax: +(1 202) 720 0433 Correo electrónico: us.spsenquiry@fas.usda.gov</p>